



Lima, 14 de enero del 2026

OFICIO NRO. 822 -2025-2026-CPMPEC/CR

Señor

KOKI NORIEGA BRITO

Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales

Presente. -

Asunto: Reitero pedido de opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N.º 13325/2025-CR

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, reiterar la solicitud previamente cursada mediante el Oficio N.º 722-2025-2026-CPMPEC/CR, de fecha 1 de diciembre de 2025, respecto a la emisión de una opinión técnica por parte de su representada sobre el Proyecto de Ley N.º 13325/2025-CR: Ley que crea el Parque Industrial Ecológico de Lima Norte y transfiere terreno a favor de la micro y pequeña empresa del Cono Norte de Lima.

En ese sentido, dado el tiempo transcurrido desde el primer requerimiento y considerando la importancia de contar con aportes técnicos especializados para el adecuado análisis de esta iniciativa legislativa, agradeceré disponer, con carácter urgente, de la elaboración y remisión del informe correspondiente.

El texto completo del proyecto puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzUxNDZz/pdf>

Esta solicitud se formula conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 69 y 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RAÚL HUAMÁN CORONADO

Presidente

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Congreso de la República del Perú

RHC/spb